



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.  
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, GRUPO LABORATORIO Y TRANSFUSION, SERVICIO HOSPITAL PROVINCIAL

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965 de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del Decreto del citado Ministerio 2.335/1963 de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 4 del próximo mes de julio, lunes, a las nueve de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar indicado anteriormente.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Gonzalo Piedrola Gil.

(G.—3.898)

### Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto de Obstetricia y Ginecología, el tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

#### Presidente

Ilustrísimo señor don Emilio Jiménez Millas, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

#### Vocales

Doctor don José Botella Llusá, por el Profesorado Oficial del Estado.

Doctor don Manuel Varela Uña, por la Dirección General de Sanidad.

Doctor don Juan José Gómez y Gómez-Sigler, por el Colegio Oficial de Médicos; y

Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, Profesor Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial de Madrid.

### Secretario

El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.897)

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) Camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela (kilómetros 16,600 al 24,496), y II) Carretera provincial de la Hoyo de Pinares a Casas de Navas del Rey (kilómetros 8, 10 y 11), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.620.529,40 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 37.410,58 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.110)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios (kilómetros 6,519 al 12,401), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.512.857,20 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 35.257,14 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.111)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 713.581,90 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 17.839,54 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y pro-

yecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.112)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.265.230 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 30.304,60 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.113)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Receudación Ejecutiva Municipal Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, 135

### EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente Ejecutivo municipal de las zonas Cuarta y Duodécima de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo, contra los desconocidos e indeterminados herederos

ros de don Antonio Espejo Fuentes, por débitos a la Hacienda Municipal en el arbitrio sobre la Riqueza Urbana y arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía), se ha dictado, con fecha 7 de junio actual, la siguiente Providencia. — Examinado este expediente:

Resultando de la certificación expedida por el ilustrísimo señor Juez municipal del distrito de Hospital, encargado de su Registro Civil que, don Antonio Espejo Fuentes falleció en Madrid el día 8 de junio de 1961, en estado de soltero;

Resultando del certificado que expide el señor Jefe del Registro General de Actos de Última Voluntad, fecha 20 de mayo de 1966, que el causante no otorgó testamento válido;

Resultando de la providencia de 23 de mayo próximo pasado que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 659 y 661 del Código Civil se acordó la derivación del procedimiento de apremio contra los herederos de don Antonio Espejo Fuentes, en este caso desconocidos e indeterminados, a los que previamente se les reconoce el derecho de representación que les confiere el artículo 924 del Código citado;

Resultando que al desconocer el domicilio de los herederos se les requirió en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, por medio de edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del distrito de Universidad, para que comparecieran en el expediente, o señalaran domicilio o representante, sin haberlo efectuado, por lo que, cumpliendo el párrafo último de la norma primera del precitado artículo 127, se declaró su rebeldía;

Resultando que el que suscribe no conoce otros bienes de la masa hereditaria que el propio inmueble origen de los descubiertos perseguidos en este expediente, sito en la calle de Lorenza Correa, número 16, ya que intervenir las escasas rentas que produce prolongaría indefinidamente el procedimiento.

Considerando que al ostentar los herederos desconocidos e indeterminados de don Antonio Espejo Fuentes la representación del titular inscrito, se ha cumplido los requisitos exigidos en el artículo 20 de la ley Hipotecaria, o sea que el tracto se ha formalizado con personas que actúan de representantes del propietario, según las resoluciones de la Dirección General de Registros de 3 de abril y 2 de junio de 1914, 9 de agosto de 1918, 11 de abril de 1919 y 28 de junio de 1928, entre otras;

Vengo en declarar embargada a favor de la Hacienda Municipal la finca urbana perteneciente a los herederos desconocidos e indeterminados de don Antonio Espejo Fuentes, que se describe así:

Tomo 324, folio 57, finca 7.314 triplicado.

Urbana: Hotel término de Madrid, en el extrarradio, en el barrio denominado de Bellas Vistas y sitio de la dehesa de "Amaniel", distrito de la Universidad, con fachada a la calle de Lorenza Correa, antes Arancio, por la que le corresponde el número 16, antes 14 provisional. Tiene una superficie de 771 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.923 pies y 80 décimas de otro, también cuadrados. Linda: por su frente o fachada, con la calle de Lorenza Correa; derecha o Mediodía, con parcela de don Marcelino Cieza, antes don Pantaleón de la Zarza y don José María Sanz Escribano; por el testero, al Este, con finca de don Ramón Álvarez, y por la izquierda, con finca de doña María Blas y Bernad.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme a la norma quinta del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, en armonía con el 127; líbrese según previene el artículo 95 el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Municipal, y remítase este expediente en su momento al excelentísimo señor Alcalde, para que autorice la subasta de acuerdo con el artículo 103.

Y al ignorarse el domicilio de los desconocidos e indeterminados herederos de don Antonio Espejo Fuentes, se le notifica la anterior por medio del presente edicto, que se remite para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para

que sea expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del distrito de Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 84 del Estatuto de Recaudación y 281 al 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se requiere a los señores herederos de don Antonio Espejo Fuentes, desconocidos e indeterminados, para que en el plazo de ocho días designe persona que se haga cargo de cualquier otra notificación de subasta y adjudicación de finca, advirtiéndole que de no efectuarlo se entenderán efectuadas con virtualidad legal plena, con lectura de las mismas en el local de esta oficina en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto, o en su caso, por publicación de edictos en los sitios de rigor.

También se requiere a los citados herederos desconocidos e indeterminados de don Antonio Espejo Fuentes, para que en el plazo de quince días, siempre contados a partir del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entreguen en esta oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, apercibiéndoles de que en caso contrario se suplirán a su costa por certificación del Registro de la Propiedad.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Agente Ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—28.343)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1966, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Se pasa a examinar instancia de don Rafael Ruiz Gallardón, en representación de "Remainversora, S. A.", con la que remite nueva ordenación, Estatutos de la Junta de Compensación y avance de reparcelación de la manzana delimitada por las calles de Capitán Haya, Caballero Palacios, Orense y calle en proyecto.

La Dirección Técnica informa que esta manzana estaba ordenada en el Plan Parcial, conjuntamente con la situada al norte de la misma, en forma de bloques abiertos, con un aprovechamiento de 7 metros cúbicos/metro cuadrado. Con fechas 5 de junio de 1963, 22 de enero de 1964 y 23 de junio de 1965 se autorizaron nuevas ordenaciones con las siguientes condiciones:

- a) Posibilidad de actuaciones diversas en cada manzana.
- b) Repartir la edificabilidad aprobada en dos partes: una de 7 metros cúbicos, destinada a vivienda y el resto para compensar la expropiación y traslado de vecinos, industrias, etc., de la manzana.
- c) Presentación de la correspondiente reparcelación.
- d) Aceptación del canon de urbanización que resulte de los gastos de urbanización del sector.
- e) Presentación de un plan de limpieza, no debiendo construirse edificación alguna a cuenta hasta que comience la limpieza y traslado de vecinos.

Esta nueva ordenación se encuentra que presentan una ordenación formada por dos bloques paralelos de 14 plantas y dos zonas comerciales perpendiculares a ellos. Ahora bien, dado que se retranquean de las calles 15 y 20 metros, según los bloques sean perpendiculares o paralelos a las calles, la nueva altura queda comprendida sensiblemente dentro del plano de 45°. En cuanto al volumen, el nuevo coeficiente es de 9,17 metros cúbicos/metro cuadrado, descontando patios, que da una edificabilidad ligeramente menor de la aprobada con anterioridad.

De todas formas, dado que la calle de Caballero Palacios tiene 40 metros y la de Francisco Gervás sólo 25 metros, con vendrá desplazar ambos bloques 5 metros al Sur, siguiendo la perpendicular a los ejes longitudinales de los mismos, de forma que el retranqueo a la fachada de la calle de Caballero Palacios sea de 15

metros y a la calle de Francisco Gervás 25. Este desplazamiento favorece el soleamiento de esta última calle sin perjudicar a aquélla.

Respecto a los Estatutos, salvo alguna corrección que se deberá efectuar durante la información pública, se encuentran adecuados y puede procederse a su aprobación inicial.

El avance de reparcelación de la manzana se solicita se efectúe la gestión por dicho sistema, y que se excluyan de expropiación cuatro parcelas, dos de ellas pertenecientes a "Remainversora" y dos a otros propietarios. Esta reparcelación en principio está bien, pero para que se pueda aprobar, será necesario que se justifiquen las diversas propiedades, así como la limpieza realizada y se programe la que resta. Por otro lado estima que se puede conceder la exención de expropiación a favor de las parcelas que se indican, siempre que se solicite a nombre de los propietarios registrales.

La Comisión Delegada acuerda, por unanimidad, aprobar inicialmente la nueva ordenación presentada por don Rafael Ruiz Gallardón, en nombre de "Remainversora, Sociedad Anónima", así como los Estatutos de la Junta de Compensación, debiendo ir previamente el expediente a informe de la Dirección General de Carreteras. Cumplido esto se someterá a información pública y trámite de audiencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y deberá presentarse la documentación necesaria para en su día poder aprobar la reparcelación y excluir de expropiación, en su caso, las parcelas de que se trata."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 32 de la ley del Suelo y 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, advirtiendo a los interesados que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, previo examen del expediente en las oficinas de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—2.856) (O.—65.126)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
GERENCIA DE URBANIZACION

SUBASTA de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Fingoy", de Lugo.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación), del polígono "Fingoy", sito en Lugo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Lugo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número dos, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio en Lugo (Nicomedes Pastor Díaz, nueve, primero), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día doce de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cinco millones ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (5.197.859).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento tres mil novecientos cincuenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (103.957,18).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (o de la provincia) núm. .... del día ..... de ..... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Fingoy", sito en Lugo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—2.849) (O.—65.125)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial

EDICTOS

Del expediente número 1.005/65, que se sigue en esta Delegación Provincial, contra don Enrique Moreno Monzón, que tenía su domicilio en Bárbara de Braganza, número dos, de esta capital, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente para hacerle saber:

Que en el expediente en cuestión, tramitado por infracción de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1962 y Orden Ministerial de 4 de agosto de 1963, ha sido resuelto con propuesta de sanción de mil quinientas pesetas y devolución al reclamante de dos mil ciento veinticuatro pesetas, a dicho señor Moreno Monzón, que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito debidamente reintegrado ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las Ordenes ministeriales citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—2.850)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 1.435/65, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid a doña Africa Ayllón Abarea, propietaria de la casa de huéspedes sita en el paseo de Onésimo Redondo, núm. 18, piso séptimo izquierda, de esta capital, por reclamación formulada por don Guirualdo Reyes Bosch, sobre irregularidades en los servicios de hospedaje y precios abusivos, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación expido la presente cédula en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—2.855)

**Comisaría de Aguas del Tajo****ANUNCIO**

Jefatura del Estado.—Patrimonio Nacional, representado por don Fernando Fuertes de Villavicencio, Consejero Delegado del Patrimonio Nacional, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instaurada, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir una pasarela colgante, sobre el río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a paso de peatones; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el Ayuntamiento de Aranjuez, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez las reclamaciones pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—21-MA.)

**NOTA-EXTRACTO**

Las obras consisten en la construcción de una pasarela colgante, para utilización exclusiva de peatones, con el fin de comunicar la margen derecha del río Tajo con los jardines del Real Sitio de Aranjuez. La ubicación de la pasarela se efectuará en zona próxima al embarcadero real, en la curva que forma frente al "Castillo".

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una pasarela de 1,10 metros de anchura, sujeta por cables de acero galvanizado, apoyado en pilares de hormigón armado de cuatro metros de altura y amarrados con macizos de hormigón armado.

El tablero de la pasarela será de madera de roble, con planchas de 24 centímetros de ancho, apoyado sobre vigas metálicas de cuatro metros de longitud, en forma de L. Finalmente se colocará una barandilla a ambos lados de la pasarela, ésta de tela metálica sobre soportes, igualmente metálicos, y con una altura sobre el tablero de un metro.

La luz de la pasarela o distancia de castilletes de anclaje será de 40 metros, y la flecha que se proyecta para los cables de tres metros. La pasarela estará elevada sobre el nivel de las aguas normales tres metros y sobre el nivel de máximas avenidas 1,70 metros.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del Patrimonio Nacional y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—2.818) (O.—65.079)

**ORGANIZACION SINDICAL****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

La Organización Sindical anuncia el curso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y decoración en la planta tercera del Sindicato Nacional Textil, en José Antonio, 32, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.408.395,79 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 48.168.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en dicha Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El Jefe Nacional (Firmado).  
(G. C.—2.857) (O.—65.127)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia, en autos número cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de don Antonio de la Torre Gaforio, contra la Empresa "Talleres Mecánicos Martínez" (don Manuel Martínez Carrasco), sobre perjuicios económicos, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, el día veintiuno del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, lo embargado a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Derechos de traspaso de un local de negocio, dedicado a taller de carpintería mecánica, sito en la calle de Armengot, once, de esta capital, cuyas características de superficie y demás datos figuran en el informe pericial unido a autos, que puede ser examinado por los licitadores. La renta mensual del mismo es la de 4.587,63 pesetas.

Tasados pericialmente los descritos derechos de traspaso en la cantidad total de ciento noventa mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

2. Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3. Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala la ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo correspondiente de la expresada Ley.

4. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.337)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid****EDICTO**

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número doscientos diez de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de Ismael Olivares Pérez, contra Valentín Galán Pérez Camacho, sobre ejecución de conciliación sindical; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de cuatro días, de los bienes embargados al demandado, consistente en lo siguiente:

Dieciséis cortes de traje para caballero, de tres metros cada corte.—Doce cortes de abrigo para caballero, de diferentes colores, igual que los anteriores.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de treinta y cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiuno del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura

de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, avenida de José Antonio, catorce, domicilio del demandado, siendo el depositario de los mismos doña Dolores Gascón Plate-ro, esposa de aquél, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.338)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid****EDICTOS**

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Litos, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 70 de 1966, contra acuerdo de 14 de diciembre de 1965 por el que se denegaba licencia obras nueva planta construcción casas números 3 y 5 calle Matías Montero, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.375)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández Cumplian se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 68 de 1966, contra revisión de acuerdos resolutorios de ruina finca núm. 4 Cipriano Sancho, conformatorio de la orden de efectuar obras en dicho inmueble.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.677)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Román González Coto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 77 de 1966, contra denegación al recurrente en la inclusión de solicitantes, y en el turno de caballero mutilado por la Patria, para la concesión de licencia de auto-taxis, convocada por el Ayuntamiento de Madrid en 1965.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.678)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María

Prende Canto y siete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 610 de 1965, contra acuerdo Ayuntamiento de Madrid por denegación tácita, como propietarios fincas C/ Doce, sobre trazado avenida o vía Norte-Sur.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.811)

Don José Sarabia Pérez, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Federico Navarro Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 11 de 1966, contra acuerdo de 19 de octubre de 1965, sobre abono de diferencias entre sueldo de operario que venía percibiendo, y el de encargado de vigilancia de bocas de riego.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.619)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital por don Camilo Mayo Alonso con don José Cuadros Sáez y don Daniel Sánchez Ureña, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por don José Cuadros Sáez, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Camilo Mayo Alonso, mayor de edad, industrial, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don José Antonio Ferrer Sama y representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra; y de la otra, como demandado, don José Cuadros Sáez, mayor de edad, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Joaquín Infante y representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto; y como demandado también, don Daniel Sánchez Ureña, mayor de edad, y vecino de esta capital, que por su incomparecencia se halla representado por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

**Fallamos**

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, dictada por el Juez de primera instancia número trece de esta capital, en los autos a que la misma se refiere, sin hacer especial imposición en costas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Daniel Sánchez Ureña, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal, dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en estos autos, estando cele-

brando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil en el mismo día de su fecha.—Ante mí: Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en forma al demandado apelado, no comparecido, don Daniel Sánchez Ureña, cumpliendo lo mandado por la Sala Tercera de lo Civil, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—2.841) (C.—28.342)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital por doña Natividad Martín López Silva con don Cipriano Dulanto Unceta, "Argos, S. L.", y doña Antonia Pulgar Santoyo, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por la demandante, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

### Sentencia número 125

En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Natividad Martín López Silva, mayor de edad, viuda, empleada, de esta vecindad, defendida por el Letrado señor Gómez López y representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate; y de la otra, como demandados y apelados, don Cipriano Dulanto Unceta, "Argos, S. L."; doña Antonia Pulgar Santoyo, que por su incomparencia se hallan representados por los estrados del Tribunal, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza...

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, dictada por el Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos a que la misma se refiere; sin hacer especial imposición de las costas del recurso.—Firme que sea la presente resolución, remítase los autos, con las oportunas certificación y carta orden, al Juzgado de procedencia. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparencia de los demandados don Cipriano Dulanto, "Argos, S. L." y doña Antonia Pulgar Santoyo, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal, dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros. — Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil en el día de su fecha.—Ante mí: A. Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, A. Bustamante.

(G. C.—2.824) (C.—28.332)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Comercial e Industrial del Auto-Transporte, S. A.", contra don Julio Ferrero Sancho, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que al final se describen.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once y media de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

La referida subasta se celebrará por segunda vez y servirá de tipo el de tasación de los bienes, con rebaja del veinticinco por ciento.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

##### Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio de valoración.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Un camión, marca "Mercedes Benz", matrícula M-87.908, de cinco toneladas de carga, valorado en ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—43.155)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan José Torres Fernández, representado por el Procurador don Ricardo Muñoz Campos, contra don Gregorio Alvarez Velasco, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado siguiente:

Piso segundo derecha de la casa en esta capital, Carabanchel Bajo, calle del General Solchaga, número veintiocho, con vuelta a la de Argüeso. Linda: frente, caja de escalera, patio de luces yrellano de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, resto de la finca de la cual se segrega el solar donde se halla construída la casa; izquierda, entrando, piso segundo centro; espalda, con este mismo piso y la calle de Argüeso. Consta de pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y despensa. A la calle de Argüeso tiene tres ventanas y al patio de luces otras tres ventanas.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan a disposición de los licitadores para su examen, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—43.149)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue expediente promovido por doña Silvina Iglesias y Folgueira, vecina de Madrid, sobre declaración de herederos abintestato de su fallecido esposo don José Flores Alvarez, natural y vecino de esta capital, con quien contrajo matrimonio en segundas nupcias, ya que el causante en primeras nupcias lo estuvo con la fallecida doña Carmen Villoria Prieto, sin que de ninguno de sus matrimonios quedara sucesión, reclamando la herencia para sí la viuda promovente, la hermana doña María de la Encarnación Flores Alvarez y los sobrinos doña María del Carmen y doña Ceferina Pilar Flores y Pariente, hijas legítimas de don Ricardo Flores Alvarez, hermano también del causante, también fallecido, en cuyas actuaciones y proveído de esta fecha ha sido acordado librar el presente y otros de igual tenor, publicando la sucesión, para que en término de treinta días al de serlo puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia, alegando y probando el de que se crean asistidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez accidental, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.146)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Sebastián de la Peña López, contra doña Amalia Pazos Pazos, asistida de su esposo don Alejandro Audije Broncano, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Terrenos en las "Tejuelas"; término de Talarrubias (provincia de Badajoz), de ciento sesenta y siete hectáreas, cincuenta y seis áreas. Linda: Norte, fincas del término de Calameros; Sur, finca de Antonia Pazos; Este, con Valdevitonio y Río Frío de don Pedro Pazos, y Oeste, con "Las Quebradas", de doña Ana María Pazos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, al folio doscientos diez, tomo veintiocho, libro cuatro del Ayuntamiento de Talarrubias, finca seiscientos cuarenta y seis.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, el día trece de julio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de quinientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a dos de junio de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.153)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don José Antonio García Franco, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Manuel Vidal Castro, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de tasación pericial, el camión marca "Pegaso", matrícula número M-451.216, motor 524.007855, cilindros seis, HP treinta y uno, combustible gas-oil, tipo camión, bastidor 4971775, embargado como de la propiedad del deudor y a cuyo nombre figura inscrito en la Jefatura de Tráfico de Madrid.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día uno de julio próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas mil pesetas, tipo por el que sale a subasta, equivalente al de tasación pericial, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder del deudor, vecino de Pontevedra, "Lourizán, Fábrica de Celulosa".

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—43.152)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad "I. M. E. C. A., S. A.", contra don Félix Rodríguez Vega, vecino de esta capital, calle Topete, número veintinueve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por el tipo de tasación, de los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan:

Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, depositado en el demandado y tasado en diez mil pesetas.

Los derechos de traspaso que al demandado correspondan sobre el local de negocio llamado "Bar la Sopa de Ajo", sito en la calle Topete, número veintinueve, de esta capital, tasados pericialmente en doscientas veinticinco mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día seis de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, teniendo lugar en dos lotes, el primero comprensivo del televisor, y el segundo, de los derechos de traspaso aludidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

do hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

El rematante adquirirá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario ejecutado.

La aprobación del remate de dichos derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio, por el dueño del local, del derecho de tanteo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del valor de los respectivos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Manuel Díaz-Berrio y Cava

(A.—43.150)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos por don Arturo Losada del Moral, contra don Manuel Vindel Regidor, domiciliado en Madrid, General Oráa, cincuenta, saca a primera y pública subasta, por término de ocho días, el camión grúa, marca "Dodge", motor gasolina, pero que hoy lleva motor Diesel marca "Perkins", núm. T214-E-20397, de seis cilindros, potencia en HP. 22, bastidor o armazón número 81.735.047, matrícula M-266203.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de junio próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo la suma de sesenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo; y

Que el vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—43.139)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, y a instancia de don Domingo de Castro Ruiz, se tramita expediente para acreditar el dominio que al mismo y su madre, doña Tomasa Ruiz Moreno, les corresponde, y que se inscriban a su favor en el Registro de la Propiedad, las siguientes:

a) Parcela de terreno o solar señalado con el número trece de la calle de Guillén de Castro, antes de los Cuatro Fundadores, de esta capital, de doscientos metros cuadrados de extensión, que linda: por el frente o fachada, en línea de diez metros, con la calle de Guillén de Castro; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, con finca propiedad de don Valentín Martínez Bermejo; por la izquierda, en línea también de veinte metros, con la finca número once propiedad de don Francisco Fernández Pareja, y por el fondo, en línea de diez metros, con finca de herederos de don Nicolás López.

b) Parcela de terreno o solar señalado con el número diecisiete de la calle de Guillén de Castro, de esta capital, que ocupa una extensión de doscientos metros cuadrados, que linda: por el frente, en línea de diez metros, con la calle de Guillén de Castro; derecha, entrando, en línea de veinte metros, con la calle de Antonio Pons; izquierda, con la casa número quince de la calle de Guillén de Castro, y por el fondo o testero, en línea de veinte metros, con finca de herederos de don Nicolás López.

Las adquirió por compra, la primera, a don Andrés López Sienes, en veinte de febrero de mil novecientos veintitrés, y la segunda, en primero de mayo de mil novecientos veintitrés, a los señores Llano, Escudero y Cía., el padre del solicitante

don Domingo de Castro Redruello, hoy difunto.

Por providencia de esta fecha se ha acordado citar: a don Nazario del Llano Bochatón, don Lázaro Ramírez Escudero, doña Faustina González Rubio, don Martín y don Antonio Echevarri y Llano, o a sus causahabientes, como titulares registrales del resto indeterminado de la finca cuatro mil ciento tres de que proceden dichas parcelas, y cuyos domicilios se ignoran; a don Andrés López Sienes y los señores Llano, Escudero y Cía., o sus sucesores, también en ignorado domicilio, como vendedores de las fincas; a los herederos ignorados de don Nicolás López, titular de predio colindante, y a aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar.

Y a los fines expresados se expide el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.145)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre y representación de don Emilio Saavedra Aguado, contra don Saturnino Alonso Andrés, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado, que consiste en un aparato televisor, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, con su voltímetro, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de once mil pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta del corriente mes y hora de las doce; bajo las condiciones siguientes:

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del diez por ciento de la suma de once mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.142)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Suministros Shag, S. A.", representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra "S. A. Accesorios Industriales", sobre reclamación de 43.464,58 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la Sociedad demandada, en la calle de Bolívar, número veinticuatro, y que son los siguientes:

Cuatro remolques para carga, con capacidad cada uno de cinco mil kilogramos, marca "Saicar", de caja metálica, nuevos, de cuatro ruedas cada remolque, los que carecen de sus correspondientes cámaras y cubiertas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle

del General Castaños, número uno, el día veintiocho de junio actual, a las once horas; bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—43.140)

## BURGOS

## EDICTO

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de don Cosme Ayuso Mediavilla, de Palacios de la Sierra, contra la Entidad "Maderas Baldellou, S. A.", de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada:

1. Treinta y cuatro metros cúbicos de madera de diferentes clases y tamaños, entre las que se encuentran pino, ripia, chopo, aliso, haya, castaño, etc. Valoradas a dos mil pesetas metro cúbico. Total, sesenta y ocho mil pesetas.

2. Mil tableros contrachapados de diferentes maderas, entre los que hay de okumen, castaño, nogal, abeday, embero, etcétera. A sesenta pesetas tablero. Total: sesenta mil pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local que ocupa la entidad demandada, sito en el inmueble número cuatro de la plaza del Dos de Mayo, de Madrid. Tasados en trescientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día cinco de julio próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se anuncia esta segunda subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que al adjudicatario contraerá la obligación de permanecer en local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante dicho plazo, a negocio de la misma clase que el que ejerce la demandada.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la notificación al propietario del precio ofrecido en la subasta por los derechos de traspaso.

Y que la entrega del local al adjudicatario llevará consigo el lanzamiento de la demandada, en su caso, según disponen los artículos treinta y tres y treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, y en lo no previsto anteriormente será de aplicación lo preceptuado para estos casos en referida Ley.

Que las maderas se encuentran en los almacenes sitos en la plaza del Dos de Mayo, cuatro, y Doctor Santero, número doce, de Madrid.

Dado en Burgos, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.

(A.—43.148)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Valero Valero (Pedro), hijo de Julián y Gabriela, nacido en Ciudad Real el día 29 de abril de 1922, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle García Miranda, núm. 84, bajo, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, bajo el núm. 149 de 1966, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 17 de mayo de 1966.

(B.—1.158)

Cabrero Sánchez (Mariño), natural de Cebreros (Ávila), hijo de Celestino y de Adriana, de treinta y tres años de edad, soltero, pocero, domiciliado en el barrio del Pilar, bloque quinto, puerta núm. 3, piso cuarto, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 521 de 1965, por el delito de atentado a agentes de la Autoridad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto fecha 18 de mayo de 1966.

(B.—1.216)

## JUZGADO NUMERO 6

González Domínguez (Concepción), hijá de Pedro y María, de treinta años de edad, natural de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de esta capital, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 208 de 1966, sobre abandono de familia.

(B.—1.038)

## JUZGADO NUMERO 7

Redondo González (Antonio), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictada en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 107 de 1966, por delito de robo.

(B.—1.130)

Palomino Izquierdo (Carlos), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 107 de 1966, por delito de robo.

(B.—1.131)

Redondo González (Antonio), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 107 de 1966, por delito de robo.

(B.—1.102)

Palomino Izquierdo (Carlos), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en

dicho Juzgado seguido con el núm. 107 de 1966, por delito de robo.

(B.—1.103)

Arias de Dios (Manuela), que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de Valdegrudas, 52, Cruce de Villaverde, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 212 de 1966, por adulterio.

(B.—1.166)

#### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9 de Madrid, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias libradas en 3 de noviembre de 1962, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 328 de 1958, y por las que se llamaba a Aniceto Lloret García, de treinta años, hijo de Emilio y Carmen, natural de Madrid, para ser reducido a prisión, en atención a que por la Superioridad se ha dictado auto en 3 de los corrientes, dejando sin efecto el auto dictado por la misma por el que decretó la prisión provisional comunicada de dicho procesado, y que contenía en libertad provisional.

(B.—1.064)

Redondo González (Antonio), de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y Benigna, natural de Oviedo, soltero, camarero, que vivió en la calle de Malasaña, número 18, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el núm. 48 de 1966, por robo.

(B.—1.117)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar en 8 de septiembre y 15 de noviembre de 1965, llamando a Sánchez Martín (José Luis), de cuarenta años de edad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, hijo de Antonio y de Elvira, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Andrés Borrego, 12, y Fernández de los Ríos, 32, procesado por estafa en causa núm. 625 de 1963, del Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, por haber constituido la fianza pedida por la Superioridad y ser decretada su libertad.

(B.—1.238)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 12 de enero de 1965, por la que se llamaba al procesado Alberto Lavín Martos, natural de Madrid, hijo de Daniel y Dolores, por consecuencia del sumario núm. 181 de 1950, del Juzgado de instrucción número 14 de esta capital, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—1.104)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de 11 de mayo de 1966, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa número 129 de 1966 por abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicha procesada, Josefa Pérez Enríquez, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 7 de mayo de 1966, bajo el núm. B.—993.

(B.—1.143)

González Galindo (Rafael), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 60, procesado por apropiación indebida en causa núm. 173 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.204)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16 de esta capital, en méritos del sumario número 556 de 1965, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Ramón Luján Ortega, por haber sido detenido el procesado e ingresado en prisión en méritos del sumario indicado.

(B.—1.205)

En virtud de providencia dictada el 17 de mayo de 1966 por el señor Juez de instrucción del núm. 16 de esta capital, en méritos del sumario núm. 59 de 1957, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Enrique Huete Herranz, en mérito del sumario indicado.

(B.—1.191)

En virtud de providencia dictada el día 17 de mayo de 1966, en el sumario número 110 de 1951, por hurto, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 16 de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Narciso Fernández Cruz, en virtud del indicado sumario.

(B.—1.190)

#### JUZGADO NUMERO 19

Delgado Peralta (Rafael), de dieciocho años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Medina Sidonia (Cádiz), hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en Duquesa de Parcent, número 16, segundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 71 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.067)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial llamando al procesado Francisco Romero Carretero, en el sumario de este Juzgado núm. 84 de 1966, por abandono de familia, por haber sido habido.

(B.—1.239)

#### JUZGADO NUMERO 20

De Paula López de Horna (Francisco), de cincuenta y siete años, de estado casado, profesión comerciante, natural de Carche, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Aravaca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 58 de 1965, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.229)

#### JUZGADO NUMERO 23

Nicola Ercoletti, titular del pasaporte italiano núm. 4.034.466/P Rilciato a Roma IL 17-1-65, de unos cuarenta y cinco años, de 1,72 de estatura, moreno, fuerte, bien vestido, pelo abundante y ligeramente ondulado, sin bigote ni gafas, cara llena, muy rasurado, hablando perfectamente el castellano, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23 de esta capital, con el núm. 151 del año 1966, por el delito de falsedad y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.133)

María Esther Padrón Espino, mayor de edad, casada, sin profesión especial, que estuvo domiciliada últimamente en la avenida del Generalísimo, núm. 4, de esta

capital; y Antonio Requejo Prieto, de treinta años de edad, casado, hijo de Isafas y Milagros, industrial, que tuvo su domicilio en la avenida del Doctor Federico Rubio, núm. 97, piso quinto B, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, procesados en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23 de Madrid con el núm. 185 de 1966, por adulterio, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducidos a prisión.

(B.—1.230)

#### JUZGADO NUMERO 24

Alonso Cortés (Juan Luis), de treinta y dos años, de estado casado, profesión delineante, natural de Alicante, hijo de Juan y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, Ciudad Los Angeles, bloque 207-A, sexto derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser oído, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 207 de 1966, por el delito de abandono de familia.

(B.—1.172)

González Medina (Francisco), de veinticinco años, de estado casado, profesión montador, natural de Málaga, hijo de N. y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, número 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser oído, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 208 de 1966, por el delito de abandono de familia.

(B.—1.171)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habida e ingresada en prisión en la Provincial de Bilbao, la procesada Carmen García Nieto, de veintiséis años, casada, hija de Eduardo e Isidora, vendedora ambulante, natural y vecina de Madrid, que se hallaba declarada rebelde en el sumario 398 M/64, sobre tenencia ilícita de armas, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando a la misma fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 19 de enero de 1965, con el núm. 3.545 del BOLETIN y 6.324 del Gobierno Civil.

(G. C.—2.543) (B.—1.141)

#### NAVALCARNERO

Prieto Gómez (Antonio), de veinte años, hijo de Miguel y Gregoria, obrero, soltero, natural de Castellar de Santisteban (Jaén), vecino últimamente de Pozuelo de Alarcón y Lozoyuela, donde se hallaba trabajando como obrero de la Empresa "Semi", procesado en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 3 de 1966, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 10 de mayo del corriente año.

(G. C.—2.471) (B.—1.105)

#### BRIHUEGA

Don Elías Dávila Lorenzo, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en fecha 15 de febrero de 1956, en el sumario número 36 de 1955, sobre robo, llamando a los procesados en el mismo: Francisco Suita Ruiz, a la sazón de veinte años de edad, de profesión estafador ambulante, hijo de Manuel y de Gregoria, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Valdenoches (Guadalajara), y natural de Valencia, y Félix González Fernández, de veinticinco años de edad, de oficio hojalatero ambulante, hijo de Francisco y Guadalupe, natural de Ambite (Madrid), y domiciliado últimamente en el pueblo de Aranzueque, de esta provincia, toda vez que por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, de fecha 18 de los corrientes, se declaró extinguida la responsabilidad criminal por prescripción del delito.

(B.—1.069. Exh. 2)

#### POZOBLANCO

Don Antonio Ferrín Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la busca y captura del procesado Julián Gómez Mencía, en la causa de este Juzgado número 83 de 1965, por el delito de abandono de familia, que se interesó en requisitoria publicada en este periódico oficial número 247, de fecha 16 de octubre de 1965.

(G. C.—2.643)

(B.—1.184)

#### ALCALA DE HENARES

Aguilar Arnáez (José), de cincuenta y dos años, hijo de José y de Evarista, natural de Málaga, casado, electricista y vecino de Madrid, calle de Peña Chica, calle Isabel, núm. 31, bajo, procesado en el sumario núm. 127 de 1957, por hurtos continuados, se le cita y llama para que, a la mayor brevedad posible, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión; haciéndose saber que si no lo verifica dentro del término de ocho días será declarado en rebeldía.

(G. C.—2.679)

(B.—1.219)

#### LA CAROLINA

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en el ramo de situación del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 118 de 1947, sobre estafa, contra Manuel García Sánchez, de treinta años de edad, soltero, industrial, natural de La Carolina, hijo de Juan y Adela, vecino de Baños de la Encina, domiciliado últimamente en Minas del Centenillo; por medio de la presente se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, así como las requisitorias publicadas en este Juzgado y en el de igual clase de Cazorla, e insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 37, de fecha 12 de febrero de 1948; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén núm. 34, de fecha 11 de febrero de 1948 y en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 317, de fecha 13 de noviembre de 1951, por cuanto el Tribunal, por auto de 13 del actual, se ha servido declarar extinguida la acción penal por prescripción del delito, dejándose sin efecto el procesamiento, con todas sus consecuencias legales.

(G. C.—2.703)

(B.—1.231)

#### COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado Luis Bernabé Betia, de veintiocho años de edad, soltero, peón, hijo de Anfiano y Juana, natural de Vitoria, vecino de Bilbao, últimamente domiciliado en Vitoria, calle de Comandante Yardi, 8, y caso de ser habido sea ingresado y puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel correspondiente, por razón del sumario núm. 457-52, rollo 1.542-952, por delito de robo, para cumplir la pena que se le impuso por sentencia fecha 11 de febrero de 1960, dictada por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

(G. C.—2.729)

(B.—1.244)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado en sumario seguido en este Juzgado con el número 223 de 1955, rollo 911-955, por apropiación indebida, Alfonso Gónez Jiménez, de veintinueve años de edad, casado, ebanista, hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lavadero, 1, del antiguo término de Chamartín de la Rosa, y caso de ser habido sea pues-

to a disposición de este Juzgado en la Cárcel correspondiente para extinguir la pena que se le impuso en dicho sumario por sentencia firme de 25 de abril de 1959, dictada por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.  
(G. C.—2.728) (B.—1.243)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado en sumario núm. 220 de 1946, rollo número 1.353-947, por delito de robo, Eladio Llanos Zarco, alias "el Yayo", de veintinueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Deogracias y de Milagros, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), vecino del mismo, calle de Cedros, núm. 8, y caso de ser habido sea ingresado en la Cárcel correspondiente y puesto a disposición de este Juzgado para cumplir la pena que se le impuso de cuatro meses y un día de presidio mayor, por sentencia firme de 17 de noviembre de 1956, dictada en dicha causa por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.  
(G. C.—2.727) (B.—1.242)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado en sumario núm. 448 de 1954, rollo número 1.226-954, por delito de hurto, Antonio González Rúa, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Adolfo y de Estefanía, natural de Belvis de la Jara, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en calle de Embajadores, 182, y caso de ser habido sea ingresado en la Cárcel correspondiente y puesto a disposición de este Juzgado para cumplir la pena que se le impuso de tres años de presidio menor, por sentencia firme de 30 de octubre de 1957, dictada en dicha causa por la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.  
(G. C.—2.725) (B.—1.241)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado en causa núm. 402 de 1950, rollo 1.383-951, por delito de robo, Nicasio José Isabelo Lorente Martín, de treinta años de edad, soltero, albañil, hijo de Dionisio y Matilde, natural de Aravaca, vecino del antiguo término de Fuencarral, cuyo domicilio se ignora, y caso de ser habido sea ingresado y puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel correspondiente, para cumplir la pena que le resta por extinguir de la de seis años y un día de presidio mayor que se le impuso en dicha causa por sentencia de 26 de febrero de 1955, dictada por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.  
(G. C.—2.724) (B.—1.240)

Por virtud de providencia dictada el 25 de mayo de 1966, en la pieza separada sobre prisión provisional del procesado en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 281 de 1954, por evasión, contra otros y Ruperto Rodríguez Romero, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Domingo y de Tomasa, natural de Amusguillo de Esgueva, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 9 de

diciembre de 1955 llamando a dicho procesado con la signatura G. C.—6.159 y B.—11.548, con fecha 23 de diciembre de 1955, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
(G. C.—2.744) (B.—1.250)

Don Eduardo Fernández-Cid, Juez de instrucción de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 47 de 1965, por el delito de apropiación indebida, de profesión encargado de obras, de treinta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Lucilo y de Tomasa, natural de Osa de la Vega, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Espina, núm. 26, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad de fecha 28 de marzo próximo pasado y ser reducido a la misma.  
(G. C.—2.606) (B.—1.170)

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4 de esta capital.

En virtud de la presente se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Antonio García Valenciano Ruiz, que usa también el nombre de Rafael Ruiz Torres, y que fueron interesadas en la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 184 del día 3 de agosto de 1962, en méritos a la causa núm. 165 de 1957, por delito de hurto de este Juzgado.  
(G. C.—2.743) (B.—1.249)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Gallina Blanca Arbor Acres, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra doña María Silva Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que, en ejecución de sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a la demandada:

Siete baterías metálicas, con capacidad para doce gallinas ponedoras cada una, en regular estado.

Tres incubadoras de madera, con capacidad para doscientos, doscientos cincuenta y trescientos huevos cada una, teniendo cada una acoplado un calentador de petróleo, también en regular estado.

Una báscula de madera, con capacidad para doscientos cincuenta kilogramos, en regular estado.

Una batería metálica de dos divisiones de cinco pisos o departamentos cada una, marca "James Wag", destinada para criadero de pollitos, con una capacidad total aproximada de dos mil pollos, en estado nueva.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de diecisiete mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para la subasta, habiéndose señalado las doce horas treinta minutos del próximo día veinticuatro del actual en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, para la celebración del remate, sirviendo de tipo para la subasta la expresada suma de valoración de bienes, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la repetida suma.

Y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, encontrándose depositados los bienes en poder

de doña María Muñoz Andrade, con el mismo domicilio que la demandada, en "Chalet Troncoso", Dos Hermanas (Sevilla).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.141)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la Sociedad Anónima Abonos Medem, representada por el Procurador don Manuel Rosende Pérez, contra don Francisco Sánchez Perlines, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al deudor, con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, que a continuación se indicarán y bajo las condiciones que también se expresan:

Fincas objeto de subasta

Primera. Una tierra en Carralafuente, en la hoja del Valle del Aguila, sita en término de Fuentelapeña (Zamora), de cabida una hectárea, ocho áreas y noventa y nueve centiáreas; linda: al Este y Sur, con herederos de Consuelo Casaseca; Poniente, con otra de Francisco González Lozano, y Norte, con el camino de Fuentesaúco. Valorada en veintidós mil pesetas.

Segunda. Un majuelo al pago de Las Glorietas, del mismo término de Fuentelapeña, de cabida treinta y siete áreas y setenta y una centiáreas; linda: al Naciente, con viña de Sinforiano Francisco; Sur, con tierra de Mariano Malmierca; Poniente, con tierra de Alberto García, y Norte, con herederos de doña Consuelo Casaseca. Valorada en cuatro mil pesetas.

Tercera. Otra tierra al Tejar o Jardín, del mismo término de Fuentelapeña, de cabida una hectárea, sesenta y tres áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: al Este, con herederos de Gregorio Casaseca; Sur, con herederos de Juan Alonso Nieto; Poniente, con herederos de José Hernández Torrero, y Norte, viñas de Angel Muñoz y Pablo García. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Cuarta. Una tierra a La Atalaya, de veinticinco áreas y quince centiáreas; linda: al Naciente, con Laureano Borrego; Mediodía, con herederos de Calixto Hernández; Poniente, con camino de Fuentesaúco, y Norte, con otra de Jovita Hernández. Valorada en mil quinientas pesetas.

Quinta. Una tierra al pago de Villacorta, de cuatro celemines o dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas; linda: al Naciente, con camino de Cañizal a Vadillo y viña de herederos de Patricio Hernández; Mediodía, con otra de Eusebio Encinas; Poniente, de Santiago Calleja y Julián Rodríguez, y Norte, viña de los herederos de Patricio Hernández. Valorada en ocho mil pesetas.

El precio total en que han sido tasadas las cinco fincas descritas es el de sesenta mil quinientas pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el precio en que han sido tasadas las fincas objeto de la misma, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios.

Segunda

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar, en la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad no inferior al diez por ciento de la suma total.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

No ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que el rematante se obliga a cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificar la inscripción.

Quinta

Las cargas y créditos legales, anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Sexta

Que para el acto de la celebración de la subasta se han señalado las doce horas del día quince de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Getafe, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—43.138)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 103/66, por lesiones a Manuel Barcia Fandiño, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le da vista de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 15 de junio, a las diez quince de su mañana.

(B.—1.187)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 57/66.—Por el presente se cita a José Salcedo Bejarano, soltero, sin profesión, nacido el 15 de octubre de 1948, en Córdoba, sin domicilio conocido, para que el día 15 de junio, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye por estafa, a cuyo juicio deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.120)

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 48 de 1966, por lesiones y daños por imprudencia, por medio de la presente se cita a Manuel del Campo Sánchez para que, asistido de los medios de prueba de que intente valerse y en concepto de denunciado, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de junio, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas.  
(G. C.—2.227) (B.—981)

JUZGADO NUMERO 6

Piera Atienza (Inés), hija de Lucio y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle del General Serrano, s/n (chabola), o Parador del Sol (chabola), comparecerá el día 11 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Miguel Dargel Pérez, bajo el núm. 72/66.

(B.—1.081)

López Ramírez (Manuel), hijo de José y de Irene, domiciliado últimamente en la

calle de Santa Agueda, núm. 6, comparecerá el día 11 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, bajo el núm. 396/65.

(B.—1.082)

Dargel Pérez (Miguel), hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del General Serrano, sin número (chabola), o Parador del Sol (chabola), comparecerá el día 11 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, bajo el núm. 72/66.

(B.—1.080)

Guardia Bilbao (Juan José), hijo de Juan Matías y de Concepción, domiciliado últimamente en Cuesta de Santo Domingo, número 6, cuarto derecha, comparecerá el día 11 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Ricardo Panadero Martín, bajo el número 343/65.

(B.—1.083)

Andrés del Castillo (Rafael), hijo de Rafael y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Panamá, núm. 5, comparecerá el día 18 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 56 de 1966, seguido contra el mismo.

(B.—1.108)

Fernández Fernández (Miguel), hijo de Joaquín y de Lourdes, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 18, bajo A, comparecerá el día 18 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el núm. 75 de 1966, seguido contra Modesto Antonio Peinado López.

(B.—1.107)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 456 de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 22 de junio y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como dueño o dueños de una linterna eléctrica, un cortafríos, unos alicates, tres destornilladores, cuatro llaves fijas, una lima y una navaja, así como un manojo de llaves, en número de ocho, objetos sustraídos el día 28 de octubre pasado en la plaza de Legazpi de un vehículo "Citroën", y como denunciado a Eduardo Angel Rodríguez García, natural de Muñosancho (Avila), el 7 de abril de 1948, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle Pelicano, núm. 11, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.269)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 366, de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 22 de junio actual y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciante perjudicado a Francisco Barcoj Cabrejas, de seis años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Chater Llerault, Wieir (Francia), domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 86, portería, y en la actualidad, al parecer, se halla con sus padres en Francia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.279)

En el juicio de faltas seguido por amenazas y malos tratos con el núm. 57 de

1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de junio y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Catherine Apro, nacida el 19 de febrero de 1918, en Budapest (Hungría), casada, sus labores, hija de Kalmar y de Catherine; y como denunciado a su esposo Istvan Rendes, nacido el 4 de febrero de 1923, morroquiner, hijo de Alexander y de Angela, domiciliados ambos últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 35, segundo, centro izquierda, hoy en ignorado paradero ambos, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.164)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos y escándalo con el núm. 297 de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de junio y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciados a Valentín Morales Pérez, nacido el día 14 de febrero de 1939, en Pozancos (Guadalajara), hijo de Dionisio y de Leoncio, peón, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Trompeta, núm. 6, segundo B; y Adolfo Moreno Pérez, nacido el 1 de diciembre de 1947, en Riofrío de Llano (Guadalajara), peón, soltero, hijo de Adolfo y de Isabel, domiciliado últimamente en Enrique Tropeta, núm. 6, segundo B, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.188)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 170 de 1966, por escándalo.—José Luis Pérez Pérez, domiciliado últimamente en General Yagüe, núm. 60, hotel, comparecerá el día 16 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.803) (B.—1.285)

Juicio verbal de faltas núm. 206 de 1966, por lesiones y malos tratos.—Lawrence James Tierney, domiciliado últimamente en la calle de León, núm. 32, pensión, comparecerá el día 16 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.636) (B.—1.176)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 364 de 1965, tramitado sobre malos tratos y lesiones, contra Mohamed Alí Ben Hamu, nacido en Ceuta, en 1937, hijo de Alí y de Mina, soltero, futbolista, que vivió en esta capital, calle del Doctor Mata, núm. 1, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de junio, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.376) (B.—1.051)

#### JUZGADO NUMERO 12

Por la presente se cita a las personas que a continuación se relacionan para que el día 14 de junio de 1966, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio.—Persona que se cita.

682/65. — Antonio Torres García, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), Menéndez Pelayo, bloque 18.—Como lesionado.

106/66. — Celso Zabaldegui García, de diecinueve años, soltero, decorador, hijo de Celso y de Adoración, domiciliado úl-

timamente en Límite, 69, segundo.—Como denunciado.

(B.—1.209)

#### JUZGADO NUMERO 14

Isabel Luna Jurado Herrero, de treinta y seis años, hija de Juan y Emilia, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), en ignorado paradero, comparecerá el día 15 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 396/65 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.026)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 501 de 1965.—Valerie Ann Bacón, de treinta años, soltera, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de junio y hora de las once y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Gordon Wesley Mc Cullough y otro.

(B.—1.123)

Juicio de faltas núm. 501 de 1965.—Gordon Wesley Mc Collough, de treinta y un años, técnico, hijo de Bird y de Bernice, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de junio y hora de las once y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra el mismo y otro.

(B.—1.122)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José García Ajofrín Ramos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 17 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José García Ajofrín Ramos, domiciliado últimamente en calle Viana, núm. 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.125)

En el juicio de faltas seguido por escándalo contra Victor Merino Calenti y Alfonso Boto Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 17 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Víctor Merino Calenti y Alfonso Boto Ruiz, domiciliados últimamente en el Hotel Plaza, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.126)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 401 de 1965, por daños por colisión.—Antonio Pérez Hernández y William Ronald Colling comparecerán el día 17 de junio, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.059)

#### JUZGADO NUMERO 25

José Luis García Rodríguez y Celestino Yubero Luzón, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de junio y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 442 de 1966.

(G. C.—2.469) (B.—1.095)

Ramiro Pérez Cimarras, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de junio y hora de las doce, a fin de asis-

tir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 395 de 1966.

(B.—1.127)

Rafael de Pablo Peirotten, mayor de edad, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de junio y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 461 de 1966.

(B.—1.156)

#### CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.316 de 1965, por daños, contra Vicente Herrera García y siete más, por providencia dictada en 5 de mayo pasado ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Francisco López Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de junio y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.116)

#### VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 196 de 1966, por lesiones y agresión, se cita a la lesionada Dolores Pozuelo Maya, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Tomás y de María, natural y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 16 de junio y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.173)

#### LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 343 de 1965, que se sigue sobre escándalo, contra Francisco Rueda Luque, a virtud de denuncia formulada ante la Guardia Civil de Linares por Emiliano Juárez Gutiérrez, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, "Empresa Saeyo", y cuyo actual paradero se ignora, se le cita como presunto culpable a fin de que el día 17 de junio y hora de las once y media de su mañana comparezca ante este Juzgado municipal de Linares, sito en la calle de Alamos, número 29, segundo, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndosele la prevención y advertencia a que se refieren los artículos 966 y 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.683) (B.—1.215)

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que don Angel Bonilla Pastor ha arrendado a don Manuel García Delgado, el establecimiento de bar de cuarta, sito en calle Leandro Hernández, número cuatro, por dos años, no respondiendo de ningún pedido que dicho señor realice para dicho negocio.

Madrid, 2 de junio de 1966.—Angel Bonilla.

(A.—43.180)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36